

### F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

## Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2023

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
<b>R29t</b>	<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	10.262.785,11	
<b>R09t</b>	<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	4.040.417,78	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	24.867,07	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	4.015.550,71	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	0,00	
<b>R19t</b>	<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	2.152.101,55	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	5.508,15	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	261.717,58	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	1.884.875,82	
<b>R89t</b>	<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	-3.154.078,30	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.587.487,79	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	433.409,49	
<b>R39t</b>	<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	8.997.023,04	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	3.270.157,24	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	713.557,15	No <input type="checkbox"/>
<b>R49t</b>	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	5.013.308,65	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>	878.845,52	No <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	2.463,85	No <input type="checkbox"/>
<b>R79t</b>	<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	4.131.999,28	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

<sup>(1)</sup> Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexas a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.